15 MAY 2023

CUENTA DE COBRO FINAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
NIT.829.001.276.-8

DEBE A:

RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA
C.C. 13566808 de Barrancabermeja

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000).

POR CONCEPTO DE:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA COORDINAR LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROCESOS INFORMATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO:
Diez (10) de abril de 2023 y nueve (09) de mayo de 2023

FAVOR CONSIGNAR A:
Cuenta de ahorros **No. 370101293381** del **BANCO DE BANCOOMEVA**

Cordialmente,

RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA
C.C. 13566808 de Barrancabermeja

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA** identificado con cedula de Ciudadanía N. **13566808** expedida en la ciudad de **Barrancabermeja** , obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuenta de cobro **Final** del contrato **014-2023** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el día 15 MAY 2023

Firma:
Nombre: RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA
Documento de Identificación: 13566808 de BARRANCABERMEJA

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad delos pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

Bancoomeva

Bancoomeva

NIT 900.406.150-5

OFICINA: Barrancabermeja. N

CERTIFICA QUE:

El Cliente RICO MARSIGLIA RHONIER MIGUEL, identificado con Cedula de Ciudadania No.13566808 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER), tiene vinculos financieros con nuestra entidad a través del producto: Cuenta de Nomina No.370101293381, con apertura el dia 2021/01/22 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 13 de mes de Marzo del año 2023.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva
Usuario:ELVP6352

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 002-2023

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	**CONTRATISTA:**	RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA
REP. LEGAL:	JHON BLERT CORENA AHUMADA	**C.C.:**	13566808 DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR:	FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR	**PERIODO INFORME:**	10 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)	**FECHA DE INICIO :**	10 DE FEBRERO DE 2023
DURACION:	TRES (3) MESES		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA COORDINAR LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROCESOS INFORMATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.		

ALCANCES DEL CONTRATO: 1-ASESORAR Y COORDINAR LOS PROCESOS COMUNICACIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL. 2-ASESORAR Y APOYAR EN LA ELABORACIÒN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL, NOTAS PERIODISTICAS Y ACOMPAÑAMIENTO A TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL.3- LAS DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS Y CONEXAS CON EL OBEJTO CONTRACTUAL CONFORME A LAS INDICACIONES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

ACTIVIDADES		**CRITERIOS**	**EVIDENCIAS**	**RESULTADOS**
GENERALES	**ESPECIFICAS**			**ALCANZADOS - ESTADO ACTUAL**
1. ASESORAR Y COORDINAR LOS PROCESOS COMUNICACIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL	DURANTE ESTE PERIODO SE HAN ELABORADO 10 PIEZAS COMUNICATIVAS EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL (FACEBOOK E INSTAGRAM), ASÌ COMO ACOMPAÑAMIENTO EN LAS PLENARIAS EN SESIONES ORINADINARIAS	CONTRACTUALES ESPECIFICOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO	SE ANEXA EVIDENCIA EN MEDIO MAGNETOFÒNICO DE LAS PIEZAS COMUNICATIVAS	SE CUMPLIÒ CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO DEL PERIODO CONTRACTUAL
2.ASESORAR Y APOYAR EN LA ELABORACIÒN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL, NOTAS PERIODISTICAS Y ACOMPAÑAMIENTO A TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL	SE HAN REALIZADO CUATRO VIDEOS PARA REDES SOCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CUATRO BOLETINES DE PRENSA	CONTRACTUALES ESPECIFICOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO	SE ANEXA EVIDENCIA EN MEDIO MAGNETOFÒNICO DE LAS PIEZAS COMUNICATIVAS	SE CUMPLIÒ CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO DEL PERIODO CONTRACTUAL
3. LAS DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS Y CONEXAS CON EL OBEJTO CONTRACTUAL CONFORME A LAS INDICACIONES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NO SE ASIGNARON ACTIVIDADES PARA EL PERIODO CONTRACTUAL	CONTRACTUALES ESPECIFICOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO	NO SE ASIGNARON ACTIVIDADES PARA EL PERIODO CONTRACTUAL, POR LO TANTO NO SE ANEXAN EVIDENCIAS	NO SE ASIGNARON ACTIVIDADES PARA EL PERIODO CONTRACTUAL

RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA
Contratista

FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR
Supervisor

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1368808
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			RHOINIER MIGUEL RICO MARSIGLIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCION:	CLL 78 N 20 A 08 20 DE ENERO	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	4498252606		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES mayo AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2023
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/09		NUMERO AUTORIZACION:		99842589934

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 57.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.800	$ 0	$ 57.800
SUBTOTALES:										**$ 57.600**	**$ 0**	**$ 57.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 45.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.000	$ 0	$ 0	$ 45.000
SUBTOTALES:													**$ 45.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 45.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.900	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 1.900
SUBTOTALES:									**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1368808	RICO MARSIGLIA RHOINIER MIGUEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.200.000				NO		SI															230501-PORVENIR	9	$ 380.000	$ 57.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.800	EPS037-NUEVA EPS	9	$ 380.000	$ 45.000	$ 0	$ 45.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 380.000	1368808	$ 1.900	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 104.500**

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13588808
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			RHOINIER MIGUEL RICO MARSIGLIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCION:	CLL 78 N 20 A 09 20 DE ENERO	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		4496233620	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	abril AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/27	NUMERO AUTORIZACION:		98841998251

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 192.000
SUBTOTALES:										**$ 192.000**	**$ 0**	**$ 192.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000
SUBTOTALES:													**$ 150.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 150.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.300	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 6.300
SUBTOTALES:									**$ 6.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						
1	CC 13588808	RHOINIER MIGUEL MARSIGLIA RHOMER (ACTIVO)	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.200.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000	$ 13588808	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 348.300

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	COD:GJUR-F-020
	ACTA FINAL	VERSION 2

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO.	**014-2023**
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	829.001.276-8
CONTRATISTA	**RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA**
IDENTIFICACION	C.C. 13566808 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA COORDINAR LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROCESOS INFORMATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
VALOR	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)
DURACION	TRES (3) MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	23-00038 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023
CDP	23-00053 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023
REGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008-8311
SUPERVISOR	FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR- Secretario General del Concejo Municipal de Barrancabermeja

En Barrancabermeja a los 15 MAY 2023 se reunieron en la Secretaria General del Concejo Municipal, **RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA** contratista, y el Secretario General **FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR**, Supervisor del presente contrato, con el fin de suscribir la presente ACTA FINAL de conformidad con la cláusula segunda y sexta del contrato, del período comprendido entre el 10 de abril de 2023 y el 09 de mayo de 2023, previa presentación del informe de actividades periódicas por parte del contratista, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.

ACTA	DESCRIPCION DEL PERIODO	VALOR
ACTA PARCIAL 1	10 DE FEBRERO DE 2023-09 DE MARZO DE 2023	$3.000.000
ACTA PARCIAL 2	10 DE MARZO DE 2023-09 DE ABRIL DE 2023	$3.000.000
ACTA FINAL	10 DE ABRIL DE 2023-09 DE MAYO DE 2023	$3.000.000
	TOTAL	$9.000.000

Se deja constancia que se presume la buena fe respecto de la documentación presentada por el contratista.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Concejo:

FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR
Secretario General

Contratista:

RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA
C.C. 13566808 de Barrancabermeja

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Apoyo en la Revisioón:	Juan F. Veano	Abogado	

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	COD: GJUR-F-011
	SOLICITUD DE PAGOS	Versión: 02

DESEMBOLSO FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO.	**(014)-2023**
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
NIT.	829.001.276-8
CONTRATISTA	RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA
IDENTIFICACIÓN	C.C 13566808
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA COORDINAR LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROCESOS INFORMATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
VALOR	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000).
DURACIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
CDP	23-00038 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	23-00053 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023
RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008-8311
SUPERVISOR	FRANKLIN ANDRÉS NÚÑEZ CUELLAR -Secretario General del Concejo Municipal

Que mediante informe de gestión y actividades presentado por el contratista para prestar su capacidad humana brindando asesorías a la gestión del Concejo Municipal de Barrancabermeja, del periodo comprendido del diez (10) de abril de 2023 y nueve (09) de mayo de 2023, así mismo manifiesto que revisada la carpeta que reposa en la Corporación, ésta cuenta con toda la documentación exigida para su contratación, además allegó los documentos exigidos para el respectivo pago, el cual se liquida en la siguiente tabla:

CONCEPTO	TOTAL
ACTA FINAL	$ 3.000.000
Deducción pago Seguridad Social*	$ 348.264
Valor base para descuentos	$ 3.000.000

SON: **TRES MILLONES DE PESOS MTCE ($ 3.000.000)**

En constancia se firma en Barrancabermeja el día 15 MAY 2023

FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR
Secretario General
Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Apoyó en la Revisión.	Juan F. Vecino	Abogado	